



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una **LISTA DE RESERVA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 8 de febrero de 2016, se publica para conocimiento general el Tribunal Calificador de la referida convocatoria, designado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 29 de marzo de 2016, cuya composición se indica a continuación:

PRESIDENTE: Titular: DON DOMINGO J. RÍOS MESA, Jefe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DON JOSÉ RAMÓN NEGRÍN GONZÁLEZ, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de esta Corporación.

VOCALES: Titular: DON JUAN PABLO BECERRA DOMINGUEZ, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DON NARCISO A. LORENZO SANTOS, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad de esta Corporación.

Titular: DOÑA ROSA AMELIA EXPÓSITO LÓPEZ, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: DOÑA SARA FRANCHY GONZÁLEZ, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: DON CLEMENTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, Agente Especialista del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: DON FERNANDO A. LÓPEZ-MANZANARES FERNÁNDEZ, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de esta Corporación.

Titular: DOÑA ROSA CEBRIÁN DOMÍNGUEZ, Técnico de Grado Medio del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación, designada a propuesta de la Junta de Personal.



Suplente: DON BELARMINO SANTOS COELLO, Jefe de Agencia del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación, designado a propuesta de la Junta de Personal.

SECRETARIA: Titular: DOÑA RAQUEL CASTAÑEYRA MARRERO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARINA GALLEGO AGULLÓ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de esta Corporación.

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común y art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2016.



**La Directora Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica**

M^a Dolores Alonso Álamo